



CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Inclusiones:

- Una visita anual para realizar el mantenimiento preventivo requerido por el equipo, según el procedimiento recomendado por el fabricante.
- Las horas de mano de obra que se requieran para la realización del trabajo citado anteriormente, así como el desplazamiento a las instalaciones del cliente del personal técnico necesario.
- Los materiales y herramientas necesarios para realizar satisfactoriamente el mantenimiento.
- Soporte y asesoramiento remoto mediante teléfono, e-mail, Internet, etc.
- Descuento del 10% en los repuestos necesarios para reparar las averías que, eventualmente, se pudieran presentar durante el periodo de vigencia del contrato.
- 1 año de garantía sobre todas las reparaciones realizadas durante el periodo de vigencia del contrato.

Exclusiones:

- El material fungible que, por uso o desgaste, sea preciso sustituir.
- La mano de obra, desplazamientos y repuestos que pudieran ser necesarios para la reparación de eventuales averías.

Varios:

- El horario de trabajo del personal técnico de Inycom es de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.
- El cliente deberá facilitar el acceso a las instalaciones donde se encuentren situados los equipos objeto del presente mantenimiento, al personal técnico de Inycom para que puedan llevar a cabo el trabajo necesario.
- Asimismo deberá garantizar que los equipos y el entorno se encuentren "limpios", descontaminados y exentos de cualquier agente infeccioso, tóxico, corrosivo o radioactivo.
- La fecha para realizar el mantenimiento será acordada entre el responsable del equipo y el Departamento Técnico de Inycom; buscando en todo momento una fecha apropiada para ambas partes y dentro del año de vigencia del contrato.
- La forma de pago, salvo que se acuerde una diferente entre las dos partes, será de giro bancario a efectuar con antelación al inicio del periodo de vigencia del contrato.